

CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

2687 - R - 2010
miércoles, 29 de diciembre de 2010

Exp. 477-3900-10-5

ARTICULO 1º- AUTORIZAR, la elaboración de los Estudios de Pre inversión a nivel de perfil de los siguientes Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a los montos señalados:

- “Construcción del Sistema de Planta de Tratamiento de Agua Potable para la UNP” por el monto de VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 20,000.00)
- “Construcción del Cerco Perimétrico de la UNP”; el mismo que servirá para salvaguardar y mejorar la seguridad interior de la UNP” por el monto de DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,000.00)
- “Construcción del enmallado del Ingreso Principal camino al caserío Miraflores - UNP” por el monto de SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 6,000.00)

ARTICULO 2º- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Abastecimiento, realice la adjudicación de los servicios de consultoría de los perfiles del artículo precedente, más aún que la propuesta de Valor referencial conlleva a realizar los procesos de selección respectivos.

ARTICULO 3º- AUTORIZAR, la actualización del perfil del Proyecto: “Construcción, implementación y Equipamiento del Módulo de Laboratorios para Medicina Veterinaria/FAZ-UNP” elaborado por el docente Ing. Grimaldo Saavedra Frías, el mismo que fuera elaborado en el año 2007 sin registrar en el Sistema la elaboración.

ARTICULO 4º- DISPONER que por las restricciones presupuestarias, los costos de la elaboración de los proyectos mencionados se asumirán en el año fiscal 2011, dada la limitación de recursos, así como por el tiempo que implique elaborarlos.

Control de Obras Ordenado por Año.

CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES - UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

2687 - R - 2010
miércoles, 29 de diciembre de 2010

Exp. 477-3900-10-5

ARTICULO 1º- AUTORIZAR, la elaboración de los Estudios de Pre inversión a nivel de perfil de los siguientes Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a los montos señalados:

- “Construcción del Sistema de Planta de Tratamiento de Agua Potable para la UNP” por el monto de VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 20,000.00)
- “Construcción del Cerco Perimétrico de la UNP”; el mismo que servirá para salvaguardar y mejorar la seguridad interior de la UNP” por el monto de DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,000.00)
- “Construcción del enmallado del Ingreso Principal camino al caserío Miraflores - UNP” por el monto de SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 6,000.00)

ARTICULO 2º- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Abastecimiento, realice la adjudicación de los servicios de consultoría de los perfiles del artículo precedente, más aún que la propuesta de Valor referencial conlleva a realizar los procesos de selección respectivos.

ARTICULO 3º- AUTORIZAR, la actualización del perfil del Proyecto: “Construcción, implementación y Equipamiento del Módulo de Laboratorios para Medicina Veterinaria/FAZ-UNP” elaborado por el docente Ing. Grimaldo Saavedra Frías, el mismo que fuera elaborado en el año 2007 sin registrar en el Sistema la elaboración.

ARTICULO 4º- DISPONER que por las restricciones presupuestarias, los costos de la elaboración de los proyectos mencionados se asumirán en el año fiscal 2011, dada la limitación de recursos, así como por el tiempo que implique elaborarlos.

Control de Obras Ordenado por Año.

1704 - R - 2011
miércoles, 17 de agosto de 2011

Exp. 269-5101-11-1

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública Menor (PIP): “CONSTRUCCION DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES-UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” (Código SNIP 172738) con costo de S/. 850,371.82 (ochocientos cincuenta mil trescientos setenta y uno con 82/100 nuevos soles).

ARTÍCULO 2° DECLARAR, la viabilidad del PIP Menor “CONSTRUCCION DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES-UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” (Código SNIP 172738) cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

2084 - R - 2011
lunes, 26 de septiembre de 2011

Exp. 304-5101-11-8

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES-UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” (CÓDIGO SNIP 172738), por el monto de OCHOCIENTOS CUCENTA MIL TRESCIENTOS SETENTIDOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 850,372.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Planificación realice la modificación presupuestaria pertinente, a fin de que se provea los recursos necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto.

ARTICULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la fuente de financiamiento correspondiente del presupuesto en vigencia.

2348 - R - 2011
miércoles, 02 de noviembre de 2011

Exp. 1154-5902-11-5

ARTICULO 1°.- APROBAR el expediente técnico definitivo y la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES-UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, cuyo costo total es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 856,168.00), desagregado en: S/. 10,000 por Expediente Técnico; S/. 826,168 de la obra y S/. 19,999 por la supervisión; con precios vigentes a octubre de 2011 y cuya modalidad de ejecución de la obra es por contrata en un plazo de noventa (90) días calendario.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Planificación realice la modificación presupuestaria pertinente, a fin de que se provea los recursos necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto.

ARTICULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la fuente de financiamiento correspondiente del presupuesto en vigencia.

Modif.
Res. 2769-R-2011

Control de Obras Ordenado por Año.

2428 - R - 2011
viernes, 11 de noviembre de 2011

Exp. 1210-5902-11-1

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección para el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES-UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" - SNIP 172738; de acuerdo al siguiente detalle: TITULARES.- Lic. Norma Alicia Ramírez Dioses - Presidente. Ing° Wilfredo MantillTucto e Ing° Bartolomé Castillo Jiménez - Miembros. SUPLENTE.- Dr. Luis Hernán Cruz Vilchez - Presidente. Ing° William Alberto Ríos Flores y Mg. Juan Carlos Negro Balarezo - Miembros.

2769 - R - 2011
jueves, 22 de diciembre de 2011

Exp. 873-5403-11-2

ARTICULO UNICO .- MODIFICAR, la Resolución Rectoral N° 2348-R-2011 de fecha 02 de noviembre de 2011, con la finalidad de incluir un Artículo indicando el pago por la ejecución del mencionado del proyecto ejecución de la obra: "Construcción del Enmallado del Ingreso Principal Camino al Caserío Miraflores de la UNP", quedando redactada la parte resolutive de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- APROBAR el expediente técnico definitivo y la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES-UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo costo total es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 856,168.00), desagregado en: S/. 10,000 por Expediente Técnico; S/. 826,168 de la obra y S/. 19,999 por la supervisión; con precios vigentes a octubre de 2011 y cuya modalidad de ejecución de la obra es por contrata en un plazo de noventa (90) días calendario.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaría provea los recursos necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Planificación realice la modificación presupuestaria pertinente, a fin de que se provea los recursos necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto.

ARTICULO 4°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la fuente de financiamiento correspondiente del presupuesto en vigencia.

0147 - R - 2012
lunes, 23 de enero de 2012

Exp. 77-5902-12-2

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR PROCEDENTE la sustitución del residente de la Obra "CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES - UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", solicitada por el Representante Legal del Consorcio Grau, debiéndose considerar como nuevo Residente de dicha Obra, al Ing°. Civil VÍCTOR SALOMÓN RIQUERO SALDARRIAGA, en reemplazo del Ing. Civil Edwing Hilario Gonzales Girón.

Control de Obras Ordenado por Año.

0158 - R - 2012
martes, 24 de enero de 2012

Exp. 52-5902-12-7

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al Ing. OSCAR WALTHER NOVOA CASTILLO, como supervisor de la Obra "Construcción del Enmallado del Ingreso Principal, camino al Caserío Miraflores - UNP, distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", a quien se le cancelará mensualmente el monto proporcional del importe total de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 10,950.00), por el periodo de 90 días calendarios, el mismo que es el plazo de ejecución de la obra.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, cancele mensualmente al Ing°. OSCAR WALTHER NOVOA CASTILLO, el monto correspondiente según lo indicado en el artículo 1°, previa presentación del Informe Técnico mensual de Supervisión, con el visto del Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales.

ARTICULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

Modif.
Res. 1293-R-2012

1202 - R - 2012
jueves, 10 de mayo de 2012

Exp. 490-5902-12-4

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, la modificación del expediente de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES - UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ocasionado como consecuencia de la reubicación de la malla en el eje longitudinal izquierdo Tramo I, lo cual no generará la ampliación presupuestal ni adicionales y otros que sean consecuencia de la misma para la Universidad Nacional de Piura.

Control de Obras Ordenado por Año.

1293 - R - 2012
viernes, 18 de mayo de 2012

Exp. 52-5902-12-4

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 0158-R-2012 del 24 de enero de 2012, de conformidad con los considerandos expuesto en la presente resolución, quedando redactada la parte resolutive como sigue:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing°. OSCAR WALTHER NOVOA CASTILLO, como Supervisor de la Obra "Construcción del Enmallado de Ingreso Principal, Camino al Caserío Miraflores - UNP, distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", a quien se le cancelará mensualmente el monto proporcional del importe total de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,950.00), por el periodo de 90 días calendarios, que es el plazo de ejecución de la obra y hasta la aprobación de la liquidación de obra.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución presupuestaria, cancele mensualmente al Ing°. OSCAR WALTHER NOVOA CASTILLO, el monto correspondiente según lo indicado en el artículo 1°, previa presentación del Informe Técnico mensual de Supervisión, con el visto del Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales; el último pago se efectuará a la aprobación de la Liquidación de la Obra.

ARTICULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

1687 - R - 2012
martes, 10 de julio de 2012

Exp. 719-5902-12-3

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la ampliación de plazo N° 01 y 02, por quince (15) y diez (10) días calendario, de la obra "Construcción del Enmallado de Ingreso Principal, Camino al Caserío Miraflores - UNP, distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", solicitadas por el Representante Legal del Consorcio Grau.

1735 - R - 2012
jueves, 19 de julio de 2012

Exp. 776-5902-12-6

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE el pedido de inicio del Proceso de Conciliación ante el Centro Extrajudicial Ex jure (o otros Centros de Conciliación acreditados por el poder judicial, solicitado en el departamento de Piura, con la obra "Construcción del Enmallado de Ingreso Principal, Camino al Caserío Miraflores - UNP, distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura".

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica llevar a Cabo el Proceso de Conciliación, en estricto cumplimiento de lo indicado en la parte considerativa de la presente resolución, autorizando al citado Jefe a conciliar una ampliación de plazo por diez (10) días calendario, de la obra "Construcción del Enmallado de Ingreso Principal, Camino al Caserío Miraflores - UNP, distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", conciliación en la que necesariamente se deberá de consignar que el Contratista renuncia a los Gastos Generales.

Control de Obras Ordenado por Año.

1800 - R - 2012
lunes, 30 de julio de 2012

Exp. 808-5902-12-5

ARTICULO UNICO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra “CONSTRUCCIÓN ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL – CAMINO AL CASERIO MIRAFLORES- UNP DISTRITO CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA”, ejecutada por la Empresa Contratista Consorcio Grau, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

* Ing° Wilfredo Mantilla Tucto - Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura. * Ing° Carmen Chilon Muñoz - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. * Arq° Miguel Adrianzen Huancas - Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. * Econ. Jaime Romero Zapata - Jefe de la Oficina Central de Planificación. * Lic. Margot Rodríguez Viñas - Jefa de Bienes Patrimoniales. * Ing° Oscar Walter Novoa Castillo - Supervisor de Obra. * Sr. Jheferson Raymer Ancajima Guevara - Representante de Consorcio Grau.

Modif.
Res. 1908-R-2012

1908 - R - 2012
jueves, 09 de agosto de 2012

Exp. 866-5902-12-5

ARTÍCULO UNICO.- MODIFICAR la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1800-R-2012 del 30 de julio de 2012, con la finalidad de excluir como parte del Comité de Recepción de la obra “Construcción del enmallado del ingreso principal – camino al caserío Miraflores- UNP distrito Castilla – provincia de Piura- departamento de Piura”, a los profesionales Econ. Jaime Romero Zapata y Lic. Margot Rodríguez Viñas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando redactada la parte resolutive como sigue:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL – CAMINO AL CASERIO MIRAFLORES- UNP DISTRITO CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA”, ejecutada por la Empresa Contratista Consorcio Grau, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

* Ing° Wilfredo Mantilla Tucto - Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura. * Ing° Carmen Chilon Muñoz - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. * Arq° Miguel Adrianzen Huancas - Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. * Ing° Oscar Walter Novoa Castillo - Supervisor de Obra. * Sr. Jheferson Raymer Ancajima Guevara - Representante de Consorcio Grau.

Control de Obras Ordenado por Año.

2593 - R - 2012
martes, 30 de octubre de 2012

Exp. 1088-5902-12-7

ARTÍCULO 1°.- APROBAR , la liquidación contractual de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL ENMALLADO DEL INGRESO PRINCIPAL, CAMINO AL CASERÍO MIRAFLORES – UNP, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”, a cargo del CONSORCIO GRAU, por el monto de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 822,534.80). Siendo el costo total de la obra de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/ 833,484.80), importe que considera el costo total de supervisión cuyo monto es de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 10,950.00). Siendo el sistema de ejecución a suma alzada y con un plazo de ejecución de 98 días calendarios.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, a cancelar el saldo por liquidación a favor del contratista, el monto de UNO CON 76/100 NUEVOS SOLES (S/ 1.76).

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el supervisor debe presentar el informe de cierre del Proyecto, tal como lo establece el numeral 6.9 de la Directiva Interna N° 03-20120-OCP-UNP, aprobada por Resolución Rectoral N° 1072-R-2010.

ARTÍCULO 4°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

CONSTRUCCIÓN DEL II, III Y IV PISO DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

1382 - R - 2010
viernes, 25 de junio de 2010

Exp. 230-5402-10-1

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): “CONSTRUCCION DEL II Y III PISO DEL PABELLON DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA” (Código SNIP 125076), con costo de S/. 3 566,286.60 (Tres millones quinientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis y 60/100 nuevos soles) a precios de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, la viabilidad del Proyecto “CONSTRUCCION DEL II Y III PISO DEL PABELLON DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA” (Código SNIP 125076), cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

Control de Obras Ordenado por Año.

1579 - R - 2010
miércoles, 21 de julio de 2010

Exp. 810-5402-10-4

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que cancele al Econ. ELÍAS AGUIRRE MENA, DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,000.00) por la Formulación del Perfil del Proyecto de Inversión Pública "CONSTRUCCIÓN DEL II Y III PISO DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

ARTICULO 2.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, Sección Funcional 002, partida 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Docente).

0343.- R - 2011
martes, 15 de febrero de 2011

Exp. 230-5402-10-1

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): CONSTRUCCION DEL II-III y IV PISO DEL PABELLON DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (Código SNIP 125076), con costo de S/. 3 566,287.00 (Tres millones quinientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y siete con 00/100 nuevos soles) a precios de abril de 2010.

ARTÍCULO 2º.-DECLARAR, la viabilidad del Proyecto CONSTRUCCION DEL II - III y IV PISO DEL PABELLON DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (Código SNIP 125076), cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución".

0506 - R - 2011
domingo, 06 de marzo de 2011

Exp. 256-5902-12-3

ARTICULO 1º.- DECLARAR PROCEDENTE, la ampliación de Plazo (Parcial) N° 1 por la elaboración de Expediente Técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN DE II, III Y IV PISO DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" por DIECIOCHO (18) DÍAS calendario, solicitada por el representante legal de la Empresa Constructora CONSORCIO GUADALUPE.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que dicha ampliación se efectúa sin que ello signifique el reconocimiento de los gastos generales, en virtud de la renuncia expresa presentada por el contratista, mediante Carta N° 008-2012-CG-CAPIUNP, de fecha 28 de febrero de 2012.

0675 - R - 2012
jueves, 22 de marzo de 2012

Exp. 305-5902-12-3

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, la ampliación de Plazo (Parcial) N° 2 por dieciocho días en la elaboración del expediente técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN DE II, III Y IV PISO DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", solicitada por el representante legal de la Empresa Constructora CONSORCIO GUADALUPE, en razón a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Control de Obras Ordenado por Año.

0708 - R - 2012

lunes, 26 de marzo de 2012

Exp. 316-5902-12-5

ARTICULO 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE, el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL II, III Y IV PISO DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", en razón a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- RESOLVER el Contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Piura y el Consorcio Guadalupe, por causas no atribuibles a las partes, sin que ello signifique pago de penalidad alguna a favor de cualquiera de éstas, debiéndose invitar al Contratista a fin de materializar la resolución del contrato en el Acta correspondiente.

1946 - R - 2012

lunes, 13 de agosto de 2012

Exp. 491-0201-12-6

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Planificación realice la modificación presupuestaria que permita complementar recursos al proyecto SNIP 125076 "Construcción del II, III y IV Piso del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura", por el monto de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 524,616.00), según detalle que indica.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el nuevo monto del proyecto SNIP 125076 "Construcción del II, III y IV Piso del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura", es de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS CON 09/100 NUEVOS SOLES (S/ 4'090,902.09).

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Abastecimiento de la Oficina central de Ejecución Presupuestaria, lleve a cabo el proceso de selección pertinente.

ARTICULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal web del SEACE.

Control de Obras Ordenado por Año.

3002 - R - 2012
martes, 18 de diciembre de 2012

Exp. 901-5902-12-3

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la contratación por Locación de Servicios del Ing. MIGUEL LENIN TALLEDO COVEÑAS, para que desempeñe las funciones de Evaluación Estructural del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL II, III Y IV PISO DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.7,850.00), mensuales, por el espacio de 25 días calendario.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Planificación, efectúe la modificación presupuestaria correspondiente, a fin de atender lo autorizado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que cancele al Ing. MIGUEL LENIN TALLEDO COVEÑAS, el monto correspondiente de acuerdo a lo aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida 2.6.81 4 99 Otros Gastos, sección funcional 0002, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, del presupuesto en vigencia.

0385 - R - 2013
miércoles, 20 de febrero de 2013

Exp. 127-5902-13-2

ARTICULO 1°.- APROBAR el expediente técnico definitivo, ejecución y equipamiento de la obra "Construcción del II, III y IV Piso del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia de Piura", a cargo del CONSORCIO JÚPITER, cuyo costo total es de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS CON 09/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'090,902.09), desagregado en: S/. 89,540.31 por Expediente Técnico; S/. 3'634,546.41 ejecución de la obra, S/ 240,346.00 por equipamiento y S/. 126,469.37 por la supervisión; con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012 y cuya modalidad de ejecución de la obra es por Concurso Oferta y el sistema A Suma Alzada con un plazo de treinta (30) días calendario por elaboración de expediente técnico y doscientos cuarenta (240) días calendario por ejecución de obra.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, provea los recursos necesarios, del Presupuesto Institucional vigente, para la ejecución de la mencionada obra.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Secretaría General proporcionar en calidad de préstamo, al contratista el expediente original visado a fin de proveer a la entidad dos (2) copias legibles.

Control de Obras Ordenado por Año.

1195 - R - 2013
martes, 07 de mayo de 2013

Exp. 418-5902-13-6

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR PROCEDENTE la designación del Ing° LEONEL SANTOS CASTRO SALAS con registro CIP N° 28576, como ingeniero residente de la obra "Construcción del II, III y IV piso del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura", en reemplazo del Ing° Tomás G. Cumpa Reyes, quien ha renunciado a dicho cargo.

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA

0221 - R - 2010
miércoles, 03 de febrero de 2010

Exp. 465-5101-09-7

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública Menor (PIP Menor): "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA" (Código SNIP 134961) con costos al mes de Noviembre 2009, ascendente a S/. 886,835.70 (Ocho Cientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cinco con 70/100 Nuevos Soles). Se adjunta el Formato SNIP-06 Evaluación del PIP Menor que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública Menor "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA" (Código SNIP 134961), cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

0368 - R - 2010
viernes, 19 de febrero de 2010

Exp. 3-0102-10-7

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que cancele al Econ. JORGE LUIS BENITES PEREYRA, DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,000.00) y al Ing° ROLANDO RODRÍGUEZ YBÁÑEZ, DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,000.00) por la Formulación del Perfil de la "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en La Universidad Nacional de Piura - Sede Sullana, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana, Región Piura".

ARTICULO 2.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la Fuente de Recursos Ordinarios, Sección Funcional 003, gasto corriente: 2.3.2.7.2.4, Pago de Servicios por Perfiles de Inversión.

Control de Obras Ordenado por Año.

**CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DE LABORATORIOS PARA
MEDICINA VETERINARIA / FAZ - UNP**

2687 - R - 2010
domingo, 19 de diciembre de 2010

Exp. 477-3900-10-5

ARTICULO 1º- AUTORIZAR, la elaboración de los Estudios de Pre inversión a nivel de perfil de los siguientes Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a los montos señalados:

- “Construcción del Sistema de Planta de Tratamiento de Agua Potable para la UNP” por el monto de VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 20,000.00)
- “Construcción del Cerco Perimétrico de la UNP”; el mismo que servirá para salvaguardar y mejorar la seguridad interior de la UNP” por el monto de DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,000.00)
- “Construcción del enmallado del Ingreso Principal camino al caserío Miraflores - UNP” por el monto de SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 6,000.00)

ARTICULO 2º- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Abastecimiento, realice la adjudicación de los servicios de consultoría de los perfiles del artículo precedente, más aún que la propuesta de Valor referencial conlleva a realizar los procesos de selección respectivos.

ARTICULO 3º- AUTORIZAR, la actualización del perfil del Proyecto: “Construcción, implementación y Equipamiento del Módulo de Laboratorios para Medicina Veterinaria/FAZ-UNP” elaborado por el docente Ing. Grimaldo Saavedra Frías, el mismo que fuera elaborado en el año 2007 sin registrar en el Sistema la elaboración.

ARTICULO 4º- DISPONER que por las restricciones presupuestarias, los costos de la elaboración de los proyectos mencionados se asumirán en el año fiscal 2011, dada la limitación de recursos, así como por el tiempo que implique elaborarlos.

Control de Obras Ordenado por Año.

0370 - R - 2011
jueves, 17 de febrero de 2011

Exp. 603-3900-10-8

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que cancele al Ing° GRIMALDO SAAVEDRA FRÍAS, la suma de DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,000.00) por la actualización del Perfil del Proyecto: "Construcción, Implementación y Equipamiento del Módulo de Laboratorios para Medicina Veterinaria/FAZ-UNP" elaborado en el año 2007, por el mencionado ingeniero.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Planificación realice la modificación presupuestaria pertinente, a fin de ejecutar lo autorizado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- DISPONER que el citado Proyecto sea incluido en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTICULO 4°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del Presupuesto en Vigencia.

CREACIÓN DEL SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Control de Obras Ordenado por Año.

2687 - R - 2010
miércoles, 29 de diciembre de 2010

Exp. 477-3900-10-5

ARTICULO 1º- AUTORIZAR, la elaboración de los Estudios de Pre inversión a nivel de perfil de los siguientes Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a los montos señalados:

- “Construcción del Sistema de Planta de Tratamiento de Agua Potable para la UNP” por el monto de VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 20,000.00)
- “Construcción del Cerco Perimétrico de la UNP”; el mismo que servirá para salvaguardar y mejorar la seguridad interior de la UNP” por el monto de DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,000.00)
- “Construcción del enmallado del Ingreso Principal camino al caserío Miraflores - UNP” por el monto de SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 6,000.00)

ARTICULO 2º- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Abastecimiento, realice la adjudicación de los servicios de consultoría de los perfiles del artículo precedente, más aún que la propuesta de Valor referencial conlleva a realizar los procesos de selección respectivos.

ARTICULO 3º- AUTORIZAR, la actualización del perfil del Proyecto: “Construcción, implementación y Equipamiento del Módulo de Laboratorios para Medicina Veterinaria/FAZ-UNP” elaborado por el docente Ing. Grimaldo Saavedra Frías, el mismo que fuera elaborado en el año 2007 sin registrar en el Sistema la elaboración.

ARTICULO 4º- DISPONER que por las restricciones presupuestarias, los costos de la elaboración de los proyectos mencionados se asumirán en el año fiscal 2011, dada la limitación de recursos, así como por el tiempo que implique elaborarlos.

2561 - R - 2011
lunes, 28 de noviembre de 2011

Exp. Informe N° 037-R-

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): “CREACIÓN DEL SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” con Código SNIP 190424, cuyo monto de inversión es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 65/100 NUEVOS SOLES (S/ 1’843,836.65). Se adjunta el Formato SNIP-09 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR, la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública “CREACIÓN DEL SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” con Código SNIP 190424, cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

Control de Obras Ordenado por Año.

1579 - R - 2012
jueves, 28 de junio de 2012

Exp. 289-5403-12-4

ARTICULO 1°.- DECLARAR de oficio la nulidad parcial de la Adjudicación Directa Pública N° 01-2012-UNP, convocada para la "Elaboración del Expediente Técnico, Equipamiento y Ejecución de la Obra. Creación del Sistema de Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Universidad Nacional de Piura".

ARTÍCULO 2°.- REVOCAR el otorgamiento de la buena pro otorgada al Consorcio San Antonio y disponer que el proceso de selección se retrotraiga hasta la integración de las bases.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal Web de la UNP.

3058 - R - 2012
jueves, 27 de diciembre de 2012

Exp. 1361-5902-12-3

ARTICULO 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE el Trámite de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- RESOLVER el Contrato por causas no atribuibles a las partes, sin que ello signifique pago de penalidad alguna a favor de cualquiera de estas, debiéndose invitar al Contratista a fin de materializar la Resolución Contrato en el Acta correspondiente.

0439 - R - 2013
miércoles, 27 de febrero de 2013

Exp. 1118-5902-12-3

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la contratación del Ing°. FERNANDO PONCE MONTES, bajo la modalidad de locación de servicios, para que desempeñe las funciones de Evaluación y Revisión del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Sistema de Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Universidad Nacional de Piura", con una retribución de CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,000.00) incluidos los Impuestos de Ley.

ARTICULO 2°.-FACULTAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, cancele el monto correspondiente, previa conformidad del Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura.

ARTICULO 3°.-CARGAR el egreso que ocasione la presente resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS - UNP

Control de Obras Ordenado por Año.

1147 - R - 2010

jueves, 27 de mayo de 2010

Exp. 395-3802-10-2

ARTICULO 1°- DESIGNAR, al Econ. DUBERLY ANDRADE VÁSQUEZ para que se encargue de elaborar el PIP "a verificar" "Implementación y Equipamiento de los Laboratorios Académicos y de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura" (Cód. SNIP 52569), por el monto de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 5,750.00).

ARTICULO 2°- DISPONER que el costo antes indicado será asumido a través de los Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Ingeniería de Minas, considerando que el pago se realizará después de la evaluación que demuestre que dicho Proyecto de Inversión Pública a Verificar sigue siendo viable; lo cual se efectuará a través de la partida 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos.

1907 - R - 2010

lunes, 13 de septiembre de 2010

Exp. 266-5402-10-7

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Verificación y el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS - UNP" (Código SNIP 52569) con costo de S/. 1,578,739.83 (Un Millón Quinientos setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve nuevos soles con ochenta y tres céntimos), a precios de Abril de 2010.

ARTÍCULO 2° DECLARAR, la viabilidad del Proyecto Verificado "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS - UNP" (Código SNIP 52569) cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

2169 - R - 2010

jueves, 21 de octubre de 2010

Exp. 270-5402-10-3

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, gire a nombre del Econ. DUBERLY ANDRADE VÁSQUEZ, la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 5,750.00) por concepto de reformulación del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Planificación, realice la modificación presupuestaria correspondiente, a fin de atender lo ordenado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3° CARGAR, el egreso que ocasione la presente resolución a la partida 2.1.1.5.2.99: Otras retribuciones y Complementos, a ser financiada con los Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Ingeniería de Minas

Control de Obras Ordenado por Año.

IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y AGRONOMÍA - UNP

0946 - R - 2010
lunes, 03 de mayo de 2010

Exp. 934-3000-10-5

ARTICULO 1º- DESIGNAR, al Econ. DUBERLY ANDRADE VÁSQUEZ para que se encargue de elaborar el PIP A VERIFICAR "Implementación y Equipamiento de los Laboratorios Académicos y de Investigación de las Facultades de Zootecnia y Agronomía de la Universidad Nacional de Piura", por el monto de CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 4,500.00).

ARTICULO 2º- DISPONER que el costo antes indicado será asumido a través de los Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Agronomía (S/ 2,250.00) y la Facultad de Zootecnia (S/ 2,250.00), considerando que el pago se efectuará después de la evaluación que demuestre que dicho Proyecto de Inversión Pública a verificar sigue siendo viable.

1389 - R - 2010
viernes, 25 de junio de 2010

Exp. 231-5402-10-7

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y AGRONOMIA - UNP" (Código SNIP 43828) con costo de UN MILLÓN CINCUENTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,058,974.00), a precios de Abril de 2010.

ARTÍCULO 2º DECLARAR, la viabilidad del Proyecto "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y AGRONOMIA - UNP" (Código SNIP 43828) cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

1697 - R - 2010
miércoles, 11 de agosto de 2010

Exp. 811-5402-10-1

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que cancele al Econ. DUBERLI ANDRADE VÁSQUEZ, CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,500.00) por la Formulación del Perfil "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y AGRONOMÍA - UNP".

ARTICULO 2.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, Sección Funcional 0021 - Facultad de Zootecnia y Sección Funcional 0044 - Facultad de Agronomía; partida: 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (personal docente).

Control de Obras Ordenado por Año.

IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNP

0854 - R - 2010
jueves, 22 de abril de 2010

Exp. 303-3700-10-7

ARTICULO ÚNICO- DESIGNAR, al Econ. ELÍAS CASTILLO CÓRDOVA para que se encargue de elaborar el PIP A VERIFICAR "Implementación y Equipamiento de Laboratorios Académicos y de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Industrial.

1677 - R - 2010
martes, 10 de agosto de 2010

Exp. 236-5402-10-1

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y FACULTAD DE PESQUERIA - UNP" (Código SNIP 54180) con costo de S/. 1'287,958.00 (Un Millón dos cientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho mil nuevos soles), a precios de junio 2010.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR, la viabilidad del Proyecto "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y FACULTAD DE PESQUERIA - UNP" (Código SNIP 54180) cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

2166 - R - 2010
jueves, 21 de octubre de 2010

Exp. 261-5402-10-4

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, cancele el monto de CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,500.00) a favor del docente ECON. ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA, por Formulación del Perfil del Proyecto: "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y FACULTAD DE PESQUERIA - UNP".

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Planificación para que efectué la modificación presupuestaria, para cancele lo autorizado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución partida 2.1.1.5.2.99: Otras Retribuciones y Complementos Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de la Facultad de Ingeniería Pesquera 50% cada una.

Control de Obras Ordenado por Año.

1777 - R - 2012
martes, 24 de julio de 2012

Exp. 387-0202-12-7

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", con código SNIP 54180, cuyo monto de inversión es de DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 2'109,709.00). Se adjunta el Formato SNIP-09 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, con código SNIP 54180, cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

0790 - R - 2013
jueves, 04 de abril de 2013

Exp. 334-3700-12-5

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria cancele a favor del Econ. HIPARCO TAFUR BARRERA, el monto de DIEZ MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,900.00), por concepto de Elaboración (Reformulación para la Nueva Viabilidad) del Estudio de Preinversión "Implementación y Equipamiento de los Laboratorios Académicos y de Investigación de las Facultades de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura", previo informe de conformidad por parte del Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales.

ARTÍCULO 2°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL ANIBAL SANTIBAÑEZ MORALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA

Control de Obras Ordenado por Año.

0518 - R - 2010
lunes, 15 de marzo de 2010

Exp. 200-5402-10-4

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL ANIBAL SANTIBAÑEZ MORALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA" (Código SNIP 142334). con costo de S/. 1,241,308.41 (Un Millón dos cientos cuarentiun mil tres cientos ocho y 41/100 nuevos soles vigentes a Diciembre 2010.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR, la viabilidad del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL ANIBAL SANTIBAÑEZ MORALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA" (Código SNIP 142334), cuyo Formato SNIP-09 forma parte de la presente Resolución.

0585 - R - 2010
lunes, 22 de marzo de 2010

Exp. 207-5402-10-1

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que cancele al Econ. MARTÍN CASTILLO AGURTO, DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,000.00) por la Formulación del Perfil del "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL ANIBAL SANTIBAÑEZ MORALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA".

ARTICULO 2.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, Sección Funcional 0003, partida: 2.3.2.7.2.4, Pago de Servicios por Perfiles de Inversión.